COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección General

Asunción, 20 de agosto de 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 68/12

VISTO: La Nota Nº 587/12 de fecha 14 de agosto de 2012, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la declaración desierta de la Contratación Directa Nº 15/2012 realizada en fecha 16 de julio de 2012, para la **"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES"** para uso de la Fuerzas Armadas de la Nación.

Que, en el Informe de Evaluación se menciona el Articulo 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Declaración de Licitación Desierta, en la cual expresa: "Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, confieren facultades a la máxima autoridad de la Convocante.

En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORDENA:

1º .- Declarar desierta la Contratación Directa Nº 15/2012, para la **"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES",** convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.

2º .- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, a llevar a cabo el Segundo Llamado a Contratación Directa Nº 15/2012, para la **"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES",** durante el Ejercicio Fiscal 2012.

3º .- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ARSENIO RAMON ZARATE
Cnel DEM Director Gral. Adm. y Finanzas

Avda. Gral Santos y Mcal. López – Asunción
Teléfono – Fax: 2498220 – Email: mesaentrada@dgaf.mil.py

AZ/tv